



MENDOZA, 19 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 33413/25 caratulado: "MACHIN, Jerónimo S/Proyecto de Articulación: Mujeres Argentinas: Una puesta coral colaborativa entre la FAD UNCuyo y las EAV de Mendoza".

CONSIDERANDO:

Que a través de esta iniciativa se propone desarrollar un trabajo colaborativo que integre la creación, formación y difusión musical, tomando como eje la obra "Mujeres Argentinas" adaptada para coro e instrumento acompañante (piano). La propuesta contempla tanto el trabajo académico de arreglos corales como su posterior montaje y presentación pública.

Que el objetivo es promover la articulación y colaboración entre el Taller de Versiones Corales de la Facultad y los organismos corales e instrumentales de las EAV de la provincia de Mendoza a través de la producción e interpretación de la obra "Mujeres Argentinas".

La opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social y de Dirección de Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 4 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la realización de la actividad denominada "**Mujeres Argentinas: Una puesta coral colaborativa entre la FAD UNCuyo y las EAV de Mendoza**" a cargo del Prof. Jerónimo MACHIN y se llevarán a cabo en el Taller de VC: Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 y EAV: durante todo el año 2026, de acuerdo con el cronograma de actividades detallado en el Anexo Único de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 358

LIC. MARÍANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. ANTONELA JAQUE  
Secretaria de Extensión y  
Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA BRACONE  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

### **FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**A) Tipo de actividad** (marcar con una X la opción que más se ajuste a la propuesta)

CURSO	CURSILLO	CICLO	CONGRESO
TALLER O WORKSHOP	ENCUENTRO	COLOQUIO	SEMINARIO
SIMPOSIO	JORNADAS	CLÍNICAS	TALLER
MATERIA OPTATIVA	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO (proyecto de Articulación)		

**B) Nombre de la actividad**

Mujeres Argentinas: Una puesta coral colaborativa entre la FAD UNCuyo y las EAV de Mendoza

**C) Responsable** Esta será la persona de contacto de la Secretaría de Extensión y A.S.

Nombre completo	DNI	E-mail	Teléfono	Carrera	Claustro y/o cátedra
Jerónimo Machin	26660436	jeronimomachin @hotmail.com	2616451559	Dirección Coral	Taller de Versiones Corales

**C) 1. Equipo participante**

Nombre completo	DNI	E-mail	Teléfono	Carrera	Claustro	Institución

**D) Fecha de inicio y finalización**

Taller de VC: Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, y EAV: durante todo el 2026.

**E) Horarios**

Miércoles de 10 a 13 hs. Horarios de las EAV.

**F) Carga horaria total** (horas reloj presenciales y no presenciales; horas cátedra presenciales y no presenciales)

20 hs reloj presenciales durante el cursado del Taller de Versiones corales distribuidos en el segundo cuatrimestre. Para EAV .

**G) Lugar/es donde se realizará la actividad** (nombre, dirección, especificaciones)

Escuela de Música (Carreras Musicales FAD UNCuyo) y EAV de Mendoza, dependientes de la DGE.

**H) Destinatarios/as**

Estudiantes

**Resol. N° 358**

  
 LIC. MARÍANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Lic. Antonella Jaque  
 Secretaria de Extensión y  
 Asistencia Social FAD

  
 Dra. LAURA VIVIANA BRACÓN  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo II- Hoja 2

**I) Modalidad/es**

	TEÓRICA	X	PRÁCTICAS	X	PRESENCIAL		VIRTUAL		MIXTA
--	---------	---	-----------	---	------------	--	---------	--	-------

**J) Cupo máximo y mínimo (en caso de corresponder)**

--

**K) Canon (indicar en pesos, diferenciado por claustro y condición de activo u oyente)**

--

**L) Descripción de los recursos requeridos** (debe coincidir con los incluidos en el presupuesto. Discriminar los ya obtenidos, los que se solicitan a la FAD y los que deben aportar las personas y/o entidades participantes) **IMPORTANTE: Para el caso de propuestas musicales que requieran sonido, incluir la planta necesaria.**

- Aval Institucional.
- Aula 2 de Producción Musical, Escuela de Música.
- Confección de certificados digitales para los arregladores pertenecientes al Taller de la FAD.
- Difusión del Proyecto en redes sociales en el momento final del concierto.

**M) Aclaraciones, consideraciones, avales de otras instituciones, financiamiento externo.**

El proyecto está aprobado por la Dirección de la EAV 5-015 Camino del Inca y por la Inspectora de la sección 1, Prof. Andrea Zingaretti.

**RESOLUCIÓN N° 358**

  
 LIC. MARÍANA SANTOS  
 DIRECTORÍA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Lic. ANTONELA JAQUE  
 Secretaria de Docencia y  
 Asistencia Social FAD

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONE  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO